

OFICINA DE PARTES

106518
16748
MP32

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 3562, 09 OCT 2026
LAS CONDES,

DEC. SECCIÓN 2ª N° 5936, 13 OCT 2026
LAS CONDES,

VISTOS: Artículos 5 y 6 del Decreto N°11, de 2007, que aprueba Reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación y Deroga Decreto N°132, de 1985; Permisos de Circulación de los años 2023-2024-2025 de la Municipalidad de Las Condes; Correo de fecha 31.08.2026 del Departamento de Permisos de Circulación; Correo de fecha 22.04.2026 de la Municipalidad de Talcahuano; Certificados Nos. 766-767-768/2026 de Tesorería Municipal; Memo N°2/278, de fecha 17.08.2026 del Departamento de Permisos de Circulación; Informe de Imputación N°4994, de fecha 22.08.2026 del Departamento de Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal; Decreto N°2961/P2026, de fecha 07.07.2026 que establece orden de Subrogancia de la Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal;

CONSIDERANDO:

- Por tratarse de un derecho percibido en la Cuenta Presupuestaria de Permisos de Circulación durante los años 2023-2024-2025, el cual quedó afecto al pago del FCM, se solicita al Tesorero Municipal de Las Condes realizar la compensación de Fondos por un valor de \$193.519.-, para rebajar el 62.5% de lo que ya fue pagado al FCM.
- Que existen las evidencias documentales que acreditan que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, correspondiente a los Permisos de Circulación de los años 2023-2024-2025, vehículo placa patente HLWP44-8, pagados con fecha 26.01.2026, en la Municipalidad de Las Condes, siendo procedente la devolución solicitada por la Municipalidad de Talcahuano, RUT: 69.150.800-5.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$193.519.-, a la Municipalidad de Talcahuano, RUT: 69.150.800-5, debido a que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario, correspondiente a los Permisos de Circulación años 2023-2024-2025, vehículo placa patente HLWP44-8.
2. **PAGUESE**, la suma de \$193.519.-, a la Municipalidad de Talcahuano, RUT: 69.150.800-5.
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtítulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$152275	
Programas	:	\$152.275	TRANSITO

Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$41244	
Programas	:	\$41.244	TRANSITO

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la Municipalidad de Talcahuano, RUT: 69.150.800-5.
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta [REDACTED] a nombre de la Municipalidad de Talcahuano, RUT: 69.150.800-5.
6. **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal de Las Condes, a realizar la compensación de los valores.
7. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

- Distribución:
- Direc. de Control
 - Direc. de Tránsito y Transporte Público
 - Depto. de Finanzas
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. de Permisos de Circulación
 - Oficina de Partes

RESP. 1131.-